

VISTA GRACIELA

*01Cep

ASISTENCIA

-En la ciudad de Paraná, a los 8 días del mes de febrero 2012, se reúnen los señores diputados.

-A las 20.28, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) - Por Secretaría se tomará asistencia.

- Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almada, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Ruberto, Rubio, Sosa, Stratta, Ullua, Uranga, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) - Con la presencia de 31 señores diputados, queda abierta la 2ª Sesión de Prórroga del 132º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Allende) - Invito a la señora diputada Nilda Estela Almirón a izar la Bandera Nacional.

-Así se hace. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Allende) - Esta Presidencia informa que por razones de tiempo el Acta de la sesión Preparatoria no se ha podido confeccionar, motivo por el cual se pondrá a consideración en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Allende) - Por Prosecretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

-Se lee:

-Al enunciarse los proyectos venidos en revisión (Exp. 18.898), dice el:

SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, la reserva en Secretaría de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Allende) - Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

-Al enunciarse los proyectos de los señores diputados, dice el:

SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo a lo consensuado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los siguientes números de expedientes: 18.899, 18.900, 18.907, 18.908, 18.910, 18.911, 18.912, 18.913, 18.914 y 18.915, y el resto girado a las comisiones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Allende) - Quedan reservados en Secretaría.

PROYECTOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Allende) - Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito el ingreso del proyecto de ley, expediente número 18.918 y que quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) - Con el asentimiento del Cuerpo, se le da entrada y se reserva en Secretaría.

-Asentimiento.

HOMENAJES

*02N

SR. PRESIDENTE (Allende) - Corresponde el turno de los homenajes.

A Guillermo Estévez Boero

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente, al cumplirse el pasado tres de febrero doce años de su fallecimiento, quiero rendir un merecido homenaje a una persona que puede sintetizarse como un maestro de la juventud que llevó adelante la fuerza del ideal, me estoy refiriendo al compañero y legislador socialista Guillermo Estévez Boero.

Guillermo Estévez Boero fue un alumno destacado de Derecho Penal, alumno elegido por el profesor Jiménez de Asúa, quien había venido de España como Presidente de la República española en el exilio, que lo prohió llevándolo por el camino del Derecho Penal, camino que el doctor Estévez Boero siguió para entender que la cuestión del delito o de la delincuencia tenía una connotación social profunda, y que para evitar el delito era necesario cambiar a la sociedad.

Es así que Estévez Boero inicia su participación política como impulsor en todos los estamentos de los postulados de la reforma universitaria. En un discurso del año 1961 nos decía: “¿Qué significa ser reformista? Es tener un espíritu abierto para lo nuevo, adherir a la vida democrática y a la unidad latinoamericana, ser solidarios hacia los desposeídos y asumir la conciencia de que en la universidad no se obtiene una patente de corso, sino un compromiso con la sociedad.”

Así fue que profundizó el análisis del estudio de la influencia de las multinacionales en la universidad de los años sesenta en la formación de los estudiantes, y planteaba -en todo caso- que se debía volver a los postulados de la reforma universitaria analizando a Deodoro Roca, analizando a José Ingenieros, a José Luis González.

Para hablar de la riquísima y vastísima vida de Estévez Boero tendría que extenderme mucho, y sé que tenemos que ser breves; pero a la luz de lo que nos está pasando en Entre Ríos en estos momentos, es muy importante volver a este gran hombre de la política argentina cuando jerarquizaba el valor de la participación de la sociedad, participación que es necesaria para la defensa de la democracia, para el fortalecimiento de las instituciones, para lograr los consensos que necesita nuestra Argentina. Y en ese sentido decía: “Creo que en la gente tenemos un déficit de participación muy grande, y tenemos un divorcio que desde hace años venimos señalando y analizando, entre lo político y lo social; esto hay que remediarlo porque sin lo social lo político se debilita y cae. No da lo mismo que la gente participe o no, lo político sin la participación de la gente queda en manos de la derecha, y la sociedad democrática es esa en la que se participa; se participa en la vecinal, en el partido político, en las ONG.” Así, en sus últimos años, planteó la necesidad de que además de los partidos políticos, en la estructura del Estado, se crearan los consejos económicos y sociales y se acercara la brecha entre la sociedad civil y la sociedad política.

Nosotros no tenemos que tener únicamente nuestra idea de participación, decía él,

sino que tenemos que ver qué ideas tienen los futuros participantes, cuánto quieren participar, en qué, qué quieren hacer; hoy el peso de las ONG en el mundo es indiscutible, y también es otra característica de la participación de la gente. Unos participan en defensa de los espacios verdes, otros participan en campañas contra el sida, busquemos las inquietudes que tengamos cada uno, somos nosotros responsables de articularlas para construir una sociedad más participativa, más democrática, más igualitaria.

Entre los aspectos de su personalidad quiero destacar que siempre el doctor Guillermo Estévez Boero fue un maestro para quienes estuvimos a su lado, nos trató siempre con mucho respeto, igual lo hizo con los adversarios, y tuvo una gran consideración y respeto por sus compañeros dentro del Partido Socialista que rescató a través de lo que fue la Unidad Socialista.

Otra de las cosas que quiero rescatar es la humildad que siempre tuvo, y en ese sentido decía: “Creo que todo esto hace a una postura frente a las cosas, una postura de respeto frente al otro en primer lugar, que es un ser humano como nosotros, una postura de respeto frente a la realidad. La suficiencia, la soberbia, el orgullo, el menosprecio del otro nunca construyen nada bueno, y la persona con menos conocimiento tiene algo para aportar, hay que saberla escuchar, y la capacidad de la responsabilidad es nuestra de saber, de percibir, de posibilitar ese aporte y no menospreciarlo. La realidad también merece su respeto, cómo y por qué las cosas son así, y tenemos que respetar sus características, no para modificarlas, sino por el contrario, para poder modificarlas, pero no podemos, sectáreamente nosotros, imponer nuestro criterio a la realidad porque así no la vamos a modificar.”

Para terminar, señor Presidente, quiero dar lectura a las últimas palabras que dijo, poco antes de fallecer, en su último contacto con la juventud socialista, en un campamento en Amaichá del Valle, antes de partir a Chile para festejar la asunción a la Presidencia de su amigo Lagos. En ese encuentro nos dijo: “Hereden lo grande para poder construir, miren hacia arriba que en la cumbre esta la Nación. Si cruzamos las cumbres para poder ser independientes en América Latina no volvamos hacia atrás, no estemos desarrollando lo que nos separa, desarrollemos las coincidencias, lo que nos une, esta es nuestra fuerza, asumámosla, sumemos toda la energía porque necesitamos absolutamente todo y mucho más para poder construir el futuro que le está faltando a nuestra Nación.”

Con este mensaje y sabiendo que su figura se agiganta, porque pasa como con muchos argentinos muy valiosos, que a través de la historia, a través de los años, van creciendo, se van conociendo, dejo de esta manera rendido este homenaje a nuestro querido maestro, compañero socialista, Guillermo Estévez Boero. (Aplausos en la barra)

-A Luis Alberto Spinetta

SR. VIALE - Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar adhiero al homenaje que se ha rendido a la persona, al militante, Guillermo Estévez Boero, para quien también propuse un homenaje mediante un proyecto de resolución que se tratará oportunamente en esta sesión.

En segundo lugar, solicito que guardemos un minuto de silencio en homenaje a uno de los padres del rock nacional, autor de la música popular, Luis Alberto Spinetta, al haber recibido hoy todos los argentinos la noticia de su muerte.

-Al doctor Elbio Gómez

SR. SOSA – Pido la palabra.

Además de adherir a los homenajes que se han rendido, quiero recordar a dos hombres que pasaron por esta Cámara de Diputados. En primer término me estoy refiriendo a quien fuera Presidente de esta Cámara al inaugurarse la era constitucional el 10 de diciembre de 1983, al doctor Carlos Alberto Contín, quien desapareciera tempranamente.

En segundo lugar, señor Presidente, el homenaje es para un trabajador legislativo, militante del justicialismo, que fue Secretario de esta Cámara y luego diputado, oriundo del departamento Tala, Elbio Gómez, de quien se cumplió hace pocos días un mes de su fallecimiento.

*03 ju

-A la profesora Beatriz Bosch

SR. LARA – Pido la palabra.

Señor Presidente, hace pocos días se cumplió un nuevo aniversario de la Batalla de Caseros, hecho histórico ocurrido el 3 de febrero de 1852, que todos entrerrianos conmemoramos por el protagonismo excluyente y sobresaliente que tuvo el general Justo José de Urquiza en la historia de nuestro país. Me parece pertinente vincular este hecho

histórico a una ciudadana ilustre de la ciudad de Paraná, quien hace muy poco tiempo, el 11 de diciembre del año pasado, cumplió 100 años de vida: me refiero a la profesora Beatriz Bosch, una historiadora entrerriana cuya trayectoria ha sido reconocida no sólo en Entre Ríos y la Argentina, sino también a nivel internacional. Y decía que me parecía pertinente vincular la Batalla de Caseros con la profesora Beatriz Bosch porque esta historiadora ha dedicado gran parte de su obra a la investigación del período de la Organización Nacional y la Confederación Argentina, como a la historia de Entre Ríos y, fundamentalmente, de la vida del general Urquiza. Me parece importante destacar su trayectoria en el turno de los homenajes de esta sesión, independientemente de que hemos presentado un proyecto de resolución, que ha sido reservado en Secretaría, en el que esta Cámara expresa su reconocimiento a la trayectoria de esta historiadora, que -como he dicho- acaba de cumplir 100 años, y la declara ciudadana ilustre entrerriana.

Beatriz Bosch nació en Paraná, egresó de la Facultad de Ciencias Económicas y Educativas de la Universidad Nacional del Litoral en 1931. Realizó, además, estudios especiales de idiomas clásicos y modernos. Fue miembro de la Comisión Asesora de Historia del Conicet; miembro del Jurado Asesor para el otorgamiento de cátedras en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, miembro del Jurado para el otorgamiento del Premio Nacional de Historia de la Secretaría de Cultura de la Nación, fue la primera mujer que ingresó como miembro de número a la Academia Nacional de Historia y miembro de número del Instituto Sarmiento de Sociología e Historia. Fue rectora del Instituto Superior del Profesorado de Paraná, profesora titular de Historia Constitucional y miembro del Comité Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, miembro de comisiones asesoras de concursos en la Universidad Buenos Aires y en las Universidades Nacionales de La Plata y del Sur, entre otras; miembro correspondiente en la Academia Nacional de Historia y miembro correspondiente de las Juntas de Estudios Históricos de Catamarca, Corrientes y Mendoza.

Tiene más de 300 publicaciones, entre ellas hay que destacar “Urquiza, Gobernador de Entre Ríos. 1840-1852”, “Gobierno del Coronel Lucio Mansilla”, “El Colegio del Uruguay. Sus orígenes. Su edad de oro”, “Presidencia de Urquiza”, “Urquiza y su tiempo” -según los entendidos en historia, uno de sus mejores trabajos-, publicado por la editorial EUDEBA. Además recibió numerosos premios y distinciones.

Hoy en día que reivindicamos el rol de la mujer, me parece interesante que este Honorable Cuerpo que representa al pueblo de la provincia de Entre Ríos exprese su reconocimiento a esta destacada historiadora entrerriana. Es un merecido homenaje que tenemos la fortuna de poder rendírsele en vida, y esperamos que en los próximos días, si así lo dispone, señor Presidente, en nombre de la Cámara podamos entregarle a Beatriz Bosch, personalmente o a través de un familiar suyo, un recordatorio de esta distinción.

En 2005, a pocos días de cumplir los 94 años de edad, Beatriz Bosch -junto a tres académicos entrerrianos- recibió el diploma Domingo Faustino Sarmiento, distinción que otorga la Vicepresidencia de la Nación. En la ceremonia de entrega agradeció esa distinción y manifestó: “He sido la primera mujer dedicada a la investigación histórica. La historia era dominio exclusivo de señores muy aseñorados”, pero “ahora la mujer ha invadido aquellos territorios antes vedados y sus producciones adquieren general reconocimiento”. Dijo también: “Mucha gente me define como la viuda de Urquiza...”, y remata con una humorada que es aplaudida por los presentes: “Eso no me molesta; todo lo contrario, hubiera sido bueno poder disfrutar de sus estancias y de sus bienes, mucho más ahora...”. Y concluyó: “Lo correcto sería que se me reconozca como una de las historiadoras de Urquiza”.

Vaya, pues, nuestro homenaje a una de las más importantes historiadoras del general Urquiza, que el pasado 11 de diciembre ha cumplido 100 años de vida.

-Al doctor Elbio Gómez

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

El Bloque del Frente Justicialista para la Victoria quiere honrar la memoria del doctor Elbio Gómez, un militante político del departamento Tala, que fue Presidente de la Junta de Gobierno de Sola, fue Secretario de esta Cámara y, por voluntad popular, fue dos veces diputado provincial.

En homenaje a la memoria del doctor Elbio Gómez, solicito, señor Presidente, que guardemos un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito a la Cámara a guardar un minuto de silencio en homenaje al doctor Elbio Gómez.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, la Presidencia quiere informar a los señores diputados que la Cámara va a instituir un premio, que hemos denominado Pancho Ramírez, que se otorgará a gente destacada en diversas disciplinas, porque queremos distinguir a la gente en vida,

*04S

Hombres y mujeres dedicados a la cultura, que trabajan en la Cámara, que ha sido gente que ha querido colaborar en forma desinteresada, han hecho posible y han diseñado un premio Pancho Ramírez con toda su historia y con todo lo que significa para los entrerrianos.

En primer término lo vamos a hacer, si es que todos están de acuerdo, con dos hombres de la política que pertenecen y que han pertenecido toda su vida a los dos partidos mayoritarios de la vida institucional política de Entre Ríos. Uno, el ex senador Brasesco, hombre que participó en la reforma de la Constitución como convencional constituyente y también a otro legislador nacional con quien tuve la suerte de poder compartir la reforma de la Constitución, el doctor Salomón.

En los próximos días nos estaremos comunicando con sus respectivas familias para tener la presencia de ellos en este recinto. Y a partir de allí va a quedar para que cada uno de los diputados presentes que participamos en esta Cámara podamos pedir este premio para ciudadanos de la política, del deporte, de la vida cotidiana o gente a la que nosotros creamos que merece un reconocimiento para hacerlo en vida y que lo disfruten, porque cuando los reconocemos después de fallecidos la verdad es que hay que recordarlos pero a ellos se les pasó la vida.

Esperemos que este premio llegue a todos los rincones de la provincia, de ustedes dependerá.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que regula el Instituto Becario Provincial. (Expte. Nro. 18.898)

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expedientes: 18.899, 18.900, 18.907, 18.908, 18.910, 18.911, 18.912, 18.913, 18.914 y 18.915.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como fue acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en bloque de estos proyectos de resolución y que su consideración y votación también sea del mismo modo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) - Se encuentra reservado el proyecto de ley que deroga la Ley Nro. 10.092 y encomienda diversas acciones a los organismos de control en referencia a los inmuebles de dominio público y privado del Estado. (Expte. Nro. 18.918)

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa por unanimidad.

CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LOS QUE SE APROBÓ

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

MOCION**Alteración del orden de la sesión**

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que se altere el orden de la sesión para tratar inmediatamente el proyecto de ley, expediente Nro. 18.918, que fue ingresado fuera de lista.

Me parece que en orden de jerarquía, además de concitar la atención de quienes hoy nos acompañan en el recinto, se trata de un proyecto de ley derogando la norma que sancionó esta Cámara, que ha tenido tratamiento reciente en el Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Romero.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consecuencia, corresponde considerar el proyecto de ley que deroga la Ley Nro. 10.092. (Expte. Nro. 18.918)

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, a través de este proyecto estamos tratando la derogación de la ley de las islas fiscales que ha sido aprobada en el Senado, en la sesión de ayer.

Además quiero hacer hincapié que con este proyecto de ley estamos profundizando las acciones que este gobierno viene llevando a cabo con respecto a la recuperación del millón de hectáreas que nunca debieron dejar de ser un bien público.

También destacar que en este trabajo que viene realizando el gobierno, las 200 mil hectáreas están hoy en manos de propiedad del Estado provincial y que no podemos

dejar, de ninguna manera, que éstas sean apropiadas por mafias organizadas que han logrado, en muchos casos, la propiedad de las mismas.

Tenemos también como objetivo que estas tierras cumplan dos funciones: las ambientales, que son fundamentales y sin perder de vista su capacidad productiva. Aclaramos que estamos convencidos del espíritu de la ley y, por lo tanto, estamos convocando a todos los sectores que de buena fe han manifestado toda su preocupación por esta norma, a participar y crear el marco legal necesario para que estas cumplan las dos funciones: las ambientales y la parte productiva.

También quiero dejar constancia en esto que al derogar esta ley estamos reestableciendo y poniendo en vigencia la Ley Nro. 9.603 y las demás normas derogadas por el Artículo 12º de la Ley Nro. 10.092.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de dicho proyecto y fundamentalmente convocar a todas estas organizaciones para organizar un marco legal que dé cumplimiento a estas funciones.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto. Creo que hubiera sido más correcto incorporar claramente el restablecimiento de la Ley Nro. 9.603, más allá de que es una ley perfectible y que le da seguridad jurídica a los intereses de la provincia. Es una ley que con transparencia establece la licitación para los arrendamientos, un plazo, un destino que tiene que ser para la producción apícola, ganadera y emprendimientos turísticos. Además, tiene claramente una norma que establece la prohibición de fumigación en las islas, mientras no haya una norma que la supere creemos que debe estar explícita y taxativamente mencionada esa prohibición.

Celebramos que se haya dado marcha atrás con este proyecto que nos parece que es contrario al discurso del señor Gobernador, en relación a la meta de inclusión social que dice que tiene este gobierno.

Nos parece que hay un llamado de atención a reflexionar en relación a la importancia que han tenido acá en todo este viraje, en este cambio de dirección, en este camino que ahora creemos que se ha enderezado desde el punto de vista de los intereses de los entrerrianos y desde el punto de vista de la Constitución, creemos que es muy importante la participación que ha tenido la ciudadanía a través de sus organizaciones.

*05G

En primer lugar informándose, lo cual llevó su tiempo porque no hubo una información pública inmediata y, en segundo lugar, habiendo tomado cartas en el asunto analizando desde el punto de vista de nuestros intereses entrerrianos qué era lo negativo de esta ley que hoy se derogaría.

Buscando en la historia de todo este sistema de humedales y de islas que tiene la provincia de Entre Ríos, destaco la importancia que tuvo la participación del doctor Tulio Rodríguez Signes allá por el año 73 en un sonado caso que tenía que ver con las islas Lechiguanas, islas que hubiesen entrado dentro de la órbita de esta Ley Nro. 10.092 que se deroga; una sola de estas islas tiene 120 kilómetros de extensión, 270.000 hectáreas, una 27 ava parte de la superficie total de la provincia de Entre Ríos. El doctor Rodríguez Signes las describía y decía que son tierras aluvionales formadas por el arrastre sedimentario del Paraná, con excepcional abundancia de ceibos, con capas húmicas de 1,50 metros con extraordinarios niveles, con frutas, hortalizas, legumbres y flores, las pasturas permanentes sirven para la cría de ganado vacuno, tiene puertos naturales que permiten el acceso de barcos de gran calado, etcétera.

Esta ley que derogamos no sólo no se consensuó con las organizaciones y los intereses de los entrerrianos sino que también dispuso la concesión para la explotación de los puertos de la provincia por parte de una sociedad anónima, entre los cuales el puerto de Ibicuy estaba mencionado; y nosotros recordamos que hace un año el Gobernador de la Provincia y el Ministro Schunk les prometieron a los productores avícolas que ese puerto, que es muy importante por su gran calado, iba a ser el puerto que la Provincia de Entre Ríos a través del Estado les pondría a su alcance para poder sacar la producción avícola, y hubo un compromiso que no se puede borrar de un plumazo cuando sabemos la importancia que la producción avícola tiene para la provincia.

Termino con estas palabras que escribió el padre del doctor Julio Rodríguez Signes, actual Fiscal de Estado, cuando defendió las Lechiguanas y el Delta frente a su entrega a una sociedad anónima que le llamaban el King Ranch, que en realidad detrás de eso estaba una multinacional que era la Swift-Deltec, que todos nosotros la conocemos por la historia que tuvo esta empresa en la Argentina; él decía: “Lucho para comprometer a los futuros gobernantes legítimos a rescatar para el pueblo los bienes y las riquezas de que ha sido despojado”, y en el año 1973, durante el gobierno de Enrique

Tomás Cresto se sancionó la Ley Nro. 5.437 por la cual el Gobierno de la Provincia toma inmediata posesión de esas tierras y declara sujetas a expropiación tierras no fiscales de la parte sur de las Lechiguanas. Esa fue una política que históricamente llevó adelante Entre Ríos.

Y desde el año 2008, desde que se sanciona la nueva Constitución, se pone a disposición del pueblo de Entre Ríos la garantía de los gobiernos en la defensa del ambiente, la garantía de los gobiernos en la defensa del cooperativismo, garantía de los gobiernos provincial y municipal en el arraigo de la familia rural, en los consensos para la distribución equitativa de las riquezas. Entonces, esta ley que hoy derogamos tiene que pasar a la buhardilla de la historia como un error de apresuramiento. Y retomemos, por favor, el camino que nos marca la Constitución que se votó con la unanimidad de todas las representaciones políticas y en ella están sintetizadas las aspiraciones de la sociedad civil. (*Aplausos.*)

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde el Bloque del Partido Socialista francamente celebramos esta derogación, haciendo la salvedad expresa de que la Ley Nro. 9.603 quede en vigencia a partir de esta derogación que entiendo haremos en unos momentos, como lo adelantó el presidente de la bancada oficialista; pero no podemos dejar de mencionar que lo que empieza mal termina mal.

En diciembre, cuando a escasas 72 horas de haber asumido tratamos este proyecto de ley que empezó por esta Cámara, que era uno de los nueve proyectos de ley que de acuerdo a la bancada oficialista necesitaba el Gobierno para tener gobernabilidad en su nuevo período, dijimos en este recinto que pedíamos autorización para abstenernos, por la sencilla razón de que no habíamos tenido ni la posibilidad de hacer una lectura rápida, porque ni el papel tuvimos, para poder adentrarnos en el espíritu del proyecto.

Creo que a muchos diputados de la oposición les pasó lo mismo, y me atrevería a decir que a diputados del oficialismo también. Cuando tuvimos la posibilidad de interiorizarnos en el proyecto hicimos pública nuestra posición de por qué estábamos absolutamente en contra de un proyecto de esa naturaleza; y a escasas 24 horas de la aprobación en esta Cámara el Senado también aprobó el proyecto. Pero afortunadamente, más temprano o más tarde la realidad se impone, y debemos agradecer

la participación de los partidos políticos, de las entidades medioambientales, de dirigentes políticos de la provincia de Santa Fe que salieron a plantear la aberración que era seguir adelante con un proyecto de ley, ya ley, que era un negocio para pocos, para un puñado, para los de siempre, para los que se quedan con todo y tributan casi nada.

Un gobierno popular como éste, que tiene más del 50 por ciento de adhesión de la ciudadanía, no necesitaba manejarse de esta manera para ver si pasaba la cosa y seguir para adelante. El Gobernador pensó este proyecto, el Fiscal de Estado lo escribió y lamentablemente ambos oficialismos lo votaron a libro cerrado sin tener siquiera un conocimiento profundo de lo que se estaba votando.

La democracia no se cimenta en que uno gana las elecciones y los otros dos poderes quedan subsumidos detrás del Poder Ejecutivo, esta es una de las graves falencias de nuestra democracia argentina a partir del 83. En 1983 arrancó un nuevo tiempo en nuestro país con tres poderes claramente diferenciados, lo que no quiere decir que el Poder Legislativo no tenga representantes políticos del mismo color que el Poder Ejecutivo, en el orden nacional, en el orden provincial y en el orden municipal, pero eso no significa que los poderes legislativos tengan que hacer lo que dice el gobernante de turno.

*T06Cep

Esta situación se fue agudizando en nuestro país donde tanto las Legislaturas provinciales como el Congreso nacional y, en muchos casos, los Poderes Judiciales, se fueron alineando indefectiblemente detrás de los liderazgos unipersonales ejercidos por los titulares de los Poderes Ejecutivos.

Celebro que a esto lo podamos concretar hoy, pero no comparto en lo más mínimo los fundamentos por los cuales se dice que se deroga esta ley. Como siempre parece que las víctimas terminamos siendo los victimarios y aparece un gobernador que ni siquiera asume la responsabilidad política, porque al ver que la cosa se puso turbia, hubiera vetado la ley, lo cual es una potestad que él tiene como titular del Poder Ejecutivo, sin embargo, manda a las Cámaras a “desvotar” lo que se votó hace escasamente 40 días. Creemos que esto lesiona la calidad institucional de nuestra Provincia, creemos que un trato de esa envergadura no corresponde a nuestros pares legisladores porque son todos electos por la voluntad popular y la obediencia por pertenencia a un partido nada tiene que ver con votar cosas como éstas, que a todas luces no tiene ni pie ni cabeza y muchos menos en el ideario político del Partido Justicialista. (Aplausos)

El Presidente del bloque de senadores en su alocución para justificar esta derogación habló sobre una cantidad de cuestiones que para mí rozan el absurdo, entre otras cosas, que se deroga la ley porque se hace lugar a las barbaridades que se han dicho desde distintos sectores políticos sociales o de la provincia de Santa Fe, que en realidad es un proyecto tan bueno que como no tenemos la capacidad de comprenderlo en su dimensión dan marcha atrás para ahora sí estar dispuestos a generar un proyecto de consenso y hasta proponer una comisión bicameral, lo cual hubiera sido un buen inicio, creíble, pero lamentablemente se hace ahora cuando vemos que esta suerte de tirar las cosas arriba del tapete y si pasa, pasa, no resultó.

Recién hablaban sobre el tema del puerto del Ibicuy, patrimonio de la provincia también, que fue entregado a una empresa privada y que en julio del año pasado sufrió un deterioro, una ruptura realmente gravísima que lo dejó inhabilitado para funcionar por el sencillo hecho de un mal uso del puerto, porque se cargó en forma excesiva la plataforma cerca del río con más de 135.000 kilos de depósito de mineral de hierro y la Provincia no dijo nada, no hizo nada, el puerto que es patrimonio de todos nosotros está inhabilitado, han quedado trabajadores sin fuente laboral y esa maravillosa infraestructura natural – además de lo importante de sus instalaciones– fue dilapidada por una empresa privada con ausencia total del Estado provincial, de eso parece que no decimos nada o no nos acordamos o a eso hay que dejarlo pasar haciéndonos un poco los distraídos.

El Presidente del bloque de senadores dijo también que gracias a esta ley todos los entrerrianos nos hemos enterado que tenemos 75.000 kilómetros cuadrados, que contamos con 10.000 kilómetros cuadrados de zonas de islas, de las cuales hay 200.000 hectáreas que pueden ser usadas y aprovechadas con una planificación de los diferentes ministerios, de la Secretaría de Producción, de la Secretaría de Energía y otros organismos, para que estas 200.000 hectáreas puedan ser explotadas en beneficio de todos los entrerrianos. ¡Qué extraño! La propuesta que hoy vamos a derogar iba a ser en beneficio de un grupito de productores grandes que ni siquiera sabíamos si eran entrerrianos o no o, inclusive, extranjeros.

También se dijo con mucha prepotencia, que el Estado provincial –y en la voz del Fiscal de Estado no resignaba soberanía– no iba a vender un centímetro de nuestro patrimonio territorial, pero nada dijo que le entregábamos por un siglo la administración de los territorios que nos pertenecen a todos, a una sociedad anónima que ni siquiera

sabíamos quiénes iban a ser los integrantes.

También planteaba el Presidente del bloque de senadores que los hermanos santafesinos con total impunidad han aprovechado y usurpado nuestras islas, que se han apropiado y han dañado el medio ambiente sin que nadie les diga nada y hoy la Provincia de Entre Ríos lo que está haciendo es tratar de recuperar los bienes que realmente le pertenecen. Sigo sin entender, ¿qué bienes, si nadie está discutiendo ni planteando que había que vender las tierras?

El Poder Ejecutivo armó una ley para darle la administración por 100 años –no 5 años para probar– y ahora nos quieren hacer creer que esta maravillosa ley lamentablemente no prosperó por la imprudencia de todos los que están aquí presentes y por los partidos políticos opositores o quizás por la avaricia de los hermanos santafesinos, así que por eso es que van a dar marcha atrás.

El Gobernador de nuestra provincia el 25 de septiembre de 2008 firmó junto con el ex gobernador de Santa Fe, Hermes Binner y el actual gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli y la Secretaria de Medio Ambiente de la Nación de aquel entonces, un plan integral estratégico para la conservación y aprovechamiento sostenible en el Delta del Paraná, entre las cuales también está esta ley que protege, como bien se decía aquí, la forma de producir, qué producir y qué productos usar o no para no dañar el medio ambientes de estos humedales que son únicos, que son de los entrerrianos pero que es parte de una cuenca que es coperteneciente a Buenos Aires y a Santa Fe también y por eso debemos tratarla con absoluta prudencia, pero con la sanción de esta ley que hoy vamos a derogar otra ley que el propio Gobernador que la pensó, la hizo escribir y la hizo aprobar, se olvidó de lo que firmó en 2008.

Creo que es tiempo, señor Presidente, que entendamos que ganar elecciones no nos da derecho a hacer lo que queramos, ganar elecciones nos da mayor responsabilidad de gobierno, nos da mayor obligación de consenso, mayor obligación de diálogo, mayor respeto a la palabra empeñada y a los programas propuestos a la sociedad y rendir honores a nuestros mayores porque quienes fundaron y militaron el partido Justicialista, están muy lejos de este tipo de sociedades anónimas, que es un traje a medida para unos pocos. (Aplausos)

*7N

Adelanto el voto afirmativo a este proyecto que propone la derogación de la Ley

Nro. 10.092, que nunca debería haber existido, que quizás sea la ley con el menor tiempo de vigencia en la historia democrática de nuestra provincia; siempre y cuando conservemos el compromiso que hicimos en la reunión de Labor Parlamentaria en cuanto a la que Ley Nro. 9.603 sigue vigente y no caigamos en la trampita que al derogar esta ley la otra ya no tiene vigencia y ahora los humedales van a quedar a merced de lo que algunos quieran hacer y sin ningún resguardo. (Aplausos en la barra)

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde ya adelanto el voto favorable de la bancada de la Unión Cívica Radical para este proyecto de ley que deroga la Ley Nro. 10.092

Pero es un idea triste, señor Presidente, tenemos que reconocerlo; pero más que triste es un día difícil pero no por cumplir con esta derogación justa de una ley que nosotros desconocíamos en el momento de su tratamiento y esa fue la razón por la que solicitamos la abstención en la votación; decía, señor Presidente, que es un día difícil porque como oposición estamos incómodos porque no nos gusta esto que a 40 días de haberse aprobado una ley tengamos que tratar su derogación de esta manera, porque casi con la misma liviandad con que se trató su aprobación estamos tratando su derogación.

Con los mismos argumentos, o con argumentos distintos, o con argumentos que desconocemos, porque así como tuvimos en su momento el mensaje del Poder Ejecutivo, con sus fundamentos, al enviar el proyecto de ley para su tratamiento, ahora lamentablemente no podemos contar en estos momentos con los fundamentos del Poder Ejecutivo al enviar este proyecto de derogación, no nos llegaron esos fundamentos, solamente fueron remitidos a la Cámara de Senadores, nos llegó nada más que el texto de la ley, el articulado de la ley, según lo que ha tratado el Senado.

Nos hubiera gustado contar con los fundamentos del Poder Ejecutivo para pedir esta derogación, así como hace 40 días tuvimos los fundamentos para pedir su aprobación. No solamente adherimos a este proyecto de derogación sino que, como ya lo dijo el diputado preopinante, en el bloque planteamos esta derogación y tenemos algunas dudas por la falta de argumentos para discutir por qué se deroga, de argumentos jurídicos y sólidos por parte de quien nos propuso en su momento esta ley, no por otros, sino por quien la propuso que fue el propio Poder Ejecutivo, nos preocupa al Bloque de la Unión Cívica Radical la situación jurídica en que va a quedar la ley que oportunamente derogara

la Ley Nro. 10.092, que es la Ley Nro. 9.603.

Fundamentalmente nos preocupa porque si esa ley no quedara vigente por alguna interpretación jurídica que está dividida si tiene o no vigencia al ser derogada la ley que la derogó oportunamente -la “Ley de Tierras y Arroz” entrerriana, como la dieron en llamar-, estaríamos a merced de cualquier pirata con pretensiones de utilizar en nuestras islas cualquier producto agroquímico que sí afectaría directamente al medio ambiente, algo que la Ley Nro. 9.603 prohibía y nos protegía de ese tipo de actividades.

Por supuesto que cuando analizamos el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo no nos dimos cuentas, no lo pudimos advertir, porque nos entregaron el proyecto a las siete media y a las ocho y cuarto estaba aprobado, y por esa razón, como ya lo dije, el Bloque de la Unión Cívica Radical se abstuvo como un cuestión de responsabilidad, porque es tan responsable, o es tan serio, votar a favor de una ley, como lo hizo el Bloque del Frente Justicialista para la Victoria e integrantes del Bloque del Frente Entrerriano Federal, como votar en contra; por esa razón, para votar a favor o votar en contra, debemos tener el conocimiento adecuado de lo que se está votando, y como nosotros no lo teníamos nos abstuimos.

A medida que fueron pasando los días y fuimos pudiendo leer la ley, analizarla, nos fuimos sorprendiendo y fue en aumento nuestra incredulidad; no sabíamos, éramos incrédulos en no habernos dado cuenta de lo que se estaba hablando en esa ley, de lo que estaba tratando esa ley, pero sí analizamos y advertimos que era una ley tremendamente destructiva, destructiva en lo ambiental porque derogaba la Ley Nro. 9.603, una ley del gobierno del doctor Busti, discutida en la Cámara, que aunque no encontré sus antecedentes creo que fue votada prácticamente por unanimidad en este recinto. Derogar esa ley era destructivo en lo ambiental, pero también era destructivo en lo ambiental la introducción pomposa del nombre de “arroz entrerriano en las islas”, y pretender con eso hacernos creer que era para un producción sustentable, que se protegían los humedales y demás, cuando en realidad sembrar arroz en la isla no sé si es peor o mejor que sembrar soja, lo cual estaba prohibido en ese momento.

Para sembrar soja necesitamos cinco litros de glifosato previo a la siembra, para sembrar el arroz necesitamos cinco litros de glifosato, después necesitamos combatir absolutamente todas las especies que pueden llegar a atacarla, lo mismo necesitamos para el arroz, pero hay algo que es peor porque el arroz además hay que tratarlo con

fungicidas, entonces ahí nos encontrábamos en un brete y dijimos que era un horror desde el punto de vista ambiental.

Y no veo en ninguno de los proyectos, en la necesidad de derogar esta ley que expresa el Poder Legislativo, la Cámara de Senadores en este caso, porque -reitero- desconozco los fundamentos del Poder Ejecutivo, no encuentro ningún argumento en ese sentido, medio como que estamos tratando de solucionar algo porque hay varios sectores, o actores diferentes que se manifestaron en contra de este proyecto de ley, de esta clase y de esta iniciativa privada impulsada por el Poder Ejecutivo. Eso fue lo que dijo el miembro informante de la Cámara de Senadores.

Pero hay mucho más, señor Presidente, pareciera que esta ley se deroga pero no se va a prescindir ni a doblar el brazo del Gobierno con respecto a lo que es la titularidad y la propiedad de las tierras públicas. Quisiera que se analicen los antecedentes de esta ley que estamos derogando para darnos cuenta de que en ningún lado, en ningún momento, se plantea, señor Presidente, en ningún momento se plantea una discusión de la propiedad porque las tierras ya estaban recuperadas y lo estamos haciendo.

También aquí parece que se quiere menospreciar el movimiento social que se produjo a medida que se iba tomando conocimiento de esta ley. No vi, porque lo dijo el señor Gobernador, no vi ningún representante de la Sociedad Rural Argentina escandalizado por esta "Ley de Arroz" entrerriano, yo vi escandalizados a los productores apícolas, vi escandalizados a la Federación Agraria, vi escandalizadas a las organizaciones ambientalistas, y sí,

*08 ju

porque pareciera que los desprecia el miembro informante del Senado; vi preocupada a la gente de las organizaciones políticas, porque el tratamiento que se le dio a esta ley es una cuestión política, y una cuestión política seria.

Quiero recordar -porque realmente me aflige- que en esta Cámara el miembro informante de este proyecto de ley fue usted, señor Presidente, y realmente es doloroso y angustiante que todos nosotros, porque en definitiva es toda la Cámara, tengamos que pagar por esto; que esta Cámara de Diputados tenga que pagar un costo político real, que lo aceptamos, porque por más que nosotros en su momento nos hayamos abstenido de votar el proyecto, también nos sentimos responsables de haber sancionado esta ley, y ahora tenemos que pagar el costo político de derogarla. ¿Por qué no se la vetó, señor

Presidente?, porque al día siguiente que la sancionó el Senado ya era claro que había que anular esta ley. Esto era la crónica de una muerte anunciada, porque ¿cómo íbamos a destratar a nuestros hermanos santafesinos que se preocupan por la sustentabilidad en el río Paraná?, ¿qué les íbamos a decir a los amigos de Gualeguachú que luchan contra Botnia porque está destrozando el río Uruguay? Si nosotros les decíamos a los santafesinos: ¿qué tienen que ver en esto?, entonces ¿qué podrían decirnos los uruguayos a nosotros? Tienen que ver los santafesinos y nosotros con los uruguayos tenemos que ver con la sustentabilidad del río Uruguay. Realmente es muy poco entendible lo que se ha pretendido hacer con esta ley.

Además, ¿cuál fue el apuro en dictarla? En el tratamiento en la sesión nos hicimos esta pregunta, como consta en el Diario de Sesiones. Para tratarla con más detenimiento estaban las Comisiones de Legislación General y de Medio Ambiente, había que discutirla con los sectores involucrados. Hoy por hoy, no creo que haya una ley mejor para tratar estos temas de las tierras recuperadas -que celebramos que las haya- y las tierras a recuperar, porque todavía hay algunas que debemos recuperar; pero en ningún momento se discutió la titularidad, no estamos discutiendo si son de dominio público, si pasaron al dominio privado; no nos engañemos: estamos discutiendo a quién íbamos a dar las tierras recuperadas y qué íbamos a hacer con ellas.

Con esta alocución adhiero a lo que ha dicho nuestro compañero del interbloque Frente Progresista Cívico y Social, el amigo y diputado Viale. Creemos que estamos corrigiendo un error que se cometió, creemos que ese error tendría que haber sido reparado por quien lo causó -hay que decirlo con todas las letras: es un error cometido por el Poder Ejecutivo-, y ahora lo estamos reparando nosotros, gracias a Dios; pero con la angustia de tener que pagar un costo político, porque a ninguno de nosotros nos gusta tener que derogar una norma que 40 días atrás escuchábamos defender.

Señor Presidente, así sean dos o sean tres, nueve, doce, quince o dieciséis, los legisladores de la oposición tienen que ser escuchados; no hemos sido puestos en esta Cámara para desoír la opinión del pueblo. El pueblo entrerriano le otorgó a este gobierno el 52 por ciento de los votos; en esta Cámara de Diputados le otorgó al oficialismo una mayoría que es inédita, como también una mayoría inédita en la Cámara de Senadores; pero no para hacer cualquier cosa. Las decisiones de los políticos tienen que ser sensatas, porque cuanto mayor es el poder que otorga el pueblo, mayor es la sensatez en

las decisiones; si no, estaríamos cayendo en un totalitarismo que de ninguna manera nosotros estamos dispuestos a aceptar.

Celebramos la derogación de esta ley. Esperemos que se cumpla lo que dijo el Presidente de la bancada oficialista, en el sentido de que con esta derogación queda en vigencia la Ley Nro. 9.603. Creemos que no es necesario que quede por escrito, pero se ha dado la palabra que ante la menor duda se va a emitir un comunicado expresando que está en vigencia, y si tenemos dudas la dictaremos de nuevo. La Ley Nro. 9.603 es una ley que protege el medio ambiente, protege las tierras fiscales y establece un sistema ecuánime y justo para la entrega en explotación de las mismas. Así que, señor Presidente, desde ya el Bloque de la Unión Cívica Radical aprueba esta derogación y hace votos para que no se repitan estos apresuramientos para que no tengamos que derogar una ley a los 40 o 50 días de su sanción.

-Aplausos en la barra.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Nuestro bloque va a acompañar la derogación que se propone. Como se recordará, hace pocos días, cuando se trató el proyecto elevado por el Poder Ejecutivo, tuvimos una diferencia de opinión en el mismo bloque y votamos y fundamentamos distinto. Precisamente las dudas eran en torno a la figura elegida, al capital que el Estado aportaba, a las garantías que tenía la sociedad entrerriana y al impacto que la norma iba a tener.

Por otra parte, quiero dejar absolutamente en claro que, al derogarse la Ley Nro. 10.092, renace la vigencia de la Ley Nro. 9.603 en toda su plenitud. No hay ninguna razón para interpretar que, habiendo sido derogada la Ley Nro. 10.092, aquella buena norma, la Ley Nro. 9.603, no tenga vigencia en el mundo jurídico. Su vigencia renace en toda su plenitud, y no necesita ningún acto de la Legislatura que expresamente lo declare; basta para ello la expresión del espíritu del legislador, que acá ha sido manifestado por todos los legisladores, por si alguna interpretación poco aferrada a las normas de interpretación del derecho opinara lo contrario.

Quiero hacer alguna salvedad. Nosotros votamos divididos; pero yo no creo que el diputado de nuestra bancada, ni ningún otro de los diputados que opinaron a favor de la ley que se deroga haya tenido la inteligencia de ocasionar un perjuicio al medio ambiente, o de beneficiar a unos pocos. Me parece que, en principio, tenemos que abonar la idea de

que estamos actuando entre pares y de que estamos actuando de buena fe. Este es el principio general con el que yo me manejo en la vida cotidiana: presumo la buena fe. Lo que ocurre, señor Presidente, es que desde el mes de diciembre venimos arrastrando un problema sobre el que venimos reclamando: las comisiones parlamentarias no están desarrollando su labor. No me cabe ninguna duda de que si los integrantes de todos los bloques políticos -incluso el oficialista, que votó con entusiasmo la ley que estamos derogando- hubiéramos escuchado a los actores sociales, habríamos advertido el error y habríamos revisado el texto de la norma. Quiero ilustrar esto con un ejemplo: con usted, señor Presidente, y otros legisladores, fuimos convencionales constituyentes; al tratar la reforma del Artículo 17 de la vieja Constitución muchos representantes de los medios de comunicación entendieron que la modificación que hicimos a la Constitución podía menospreciar o menoscabar el derecho de libertad de expresión; los convencionales constituyentes escuchamos a los actores sociales y estos propusieron una modificación; sacamos otro dictamen de comisión que modificaba nuevamente el Artículo 17 y la Convención Constituyente volvió sobre sus pasos y revisó una norma que ya había sido sancionada.

*09S

Por supuesto, que a mí no me gusta -comparto lo que decía recién el diputado Federik- estar derogando una norma que aprobamos hace 30 días. Pero está bien que estemos revisándola, está bien que digamos que esta Legislatura se equivocó, que nos apresuramos. Además, baste este ejemplo o este traspie, para estos temas que no son una declaración de emergencia que no vienen de la mano de una sequía, de la mano de una situación excepcional, lo mandemos a comisión, convoquemos a quienes debemos convocar y debatamos lo que hay que debatir y lleguemos con la convicción de haber estudiado como se deben los temas.

Estas dudas las tenían muchos, incluso, seguramente, algunos de los que votaron también tenían dudas. Entonces me parece que si pulimos la metodología del funcionamiento de la Legislatura, como sé que la semana que viene van a comenzar a funcionar las comisiones como deben, vamos a estar un tanto quizás más alejados de que estos errores vuelvan a cometerse.

Lo que se está haciendo en la sesión de hoy y lo que se hizo en el Senado, a pesar de las argumentaciones, ha sido reconocer un error y para los que tuvimos dudas y no lo

votamos, y para los que la votaron, me parece que el saldo tiene que ser: hemos escuchado a la comunidad, hemos escuchado la protesta, nos hacemos cargo de esto y derogamos una norma que no tuvo la solidez que deben tener las normas que salen de esta Legislatura.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, el cierre del debate dado que ya se han expresado todos los bloques.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Como he sido aludido, luego del cierre del debate, voy a hacer uso de la palabra.

Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

-La votación resulta afirmativa.

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero, el señor diputado Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Tiene la palabra el señor diputado Allende.

SR. ALLENDE – Señor Presidente, haber escuchado a la señora diputada preopinante me llena de satisfacción y nos lleva a creer aún más en esta democracia donde parte de una premisa que todos los ciudadanos de bien la tienen grabada a fuego en su proceder que es presumir que todo el mundo tiene buena fe.

Cuando los ciudadanos actuamos en nuestra vida cotidiana somos confiados en nuestro prójimo, los primeros desconfiados son los sinvergüenzas porque se saben a sí mismos sinvergüenzas, se saben a sí mismos tramposos, entonces están siempre atajándose porque quien está frente a él puede ser como él. Entonces, por supuesto, todos los días en todas sus actividades están a la defensiva y están en una actitud contestataria y protegiéndose porque quienes seguramente no lo hicieron con él lo sufrieron y lo padecieron.

Entonces, cuando escucho a un diputado que parte de esa premisa me llena de alegría y creo aún más en la democracia, y entiendo que esta democracia tiene posibilidad de crecer inmensamente más.

Si tenemos un Gobernador que manda a derogar una ley en la cual cree

profundamente y que los diputados del oficialismo compartimos porque cabe aclarar que nosotros ni fuimos sorprendidos en la buena fe, ni desconocemos, ni nos vamos a hacer los distraídos. Compartimos un proyecto de gobierno nacional y provincial desde el lugar que nos toca, nosotros desde la Legislatura y el Gobernador desde el Poder Ejecutivo. Pero todos somos parte de un mismo proyecto y cuando hay un error o un acierto, somos responsables todos quienes compartimos este proyecto y no eludimos responsabilidades. Nos gustan los aplausos y las alegrías que queremos compartir, por supuesto, pero no eludimos ninguna de nuestras responsabilidades.

Por eso, no voy a aceptar que aquí se diga que en el Partido Justicialista había dudas. Si nosotros tenemos dudas tenemos los canales de diálogo totalmente abiertos, lo cual así lo hicimos, charlamos, conversamos y no nos quedó ninguna duda. Confiamos que en el Gobierno provincial estaba la inmensa buena fe de poner a Entre Ríos mejor, explotando tierras en forma mejor y que esta ley dejó algunas dudas a sectores que el gobierno está dispuesto a escuchar, que son aquellos que no importa que sea diciembre, enero o julio, con calor, con frío, con lluvia o no, están defendiendo lo que ellos consideran que hay que defender.

Compartamos o no, tengan razón o no, o creamos que tengan razón o no, pero respetamos profundamente. Ahora, aquellos que por allí se suman a esos movimientos simplemente para criticar y llevar agua para su molino, no los vamos a dejar.

No podemos dejar que acá se haya dicho que el Gobernador envió un proyecto porque si pasa, pasa; porque el proyecto pasó, fue ley. Entonces, si el Gobernador quería que esto pase, lo logró. Error del señor diputado preopinante. El proyecto pasó y tenemos un Gobernador que escuchó a las organizaciones intermedias, no a nuestros amigos santafesinos que vienen y depredan nuestros ríos, nos roban nuestras islas, discuten un límite interprovincial que no existe para apropiarse de nuestro territorio y que no nos podemos poner de acuerdo en una ley de pesca porque sacan el pescado miniatura depredando nuestro río y ahora se vienen a hacer los reyes, los grandes defensores de la naturaleza, no lo vamos a aceptar.

Cuando acá se dice que es para un grupito de productores, yo lo dije en la sesión cuando votamos esta ley, si conocen algún arreglo mafioso, como algunos de ellos habrán podido hacer y por eso dudan tanto, yo los desconozco por eso no los culpo, que lo denuncien.

Acá se habla del arroz. ¿De qué arroz? La ley no dice arroz. Entonces, se suben a cualquier tren para tratar de quedar bien popularmente. Yo felicito a este mundo globalizado algunos de más de 5 mil kilómetros de la ciudad de Paraná, mientras otros seguíamos acá trabajando, veían lo que pasaban por internet y ahora se suben diciendo que son los espadachines, defensores de las tierras y los derechos de los entrerrianos. Qué suerte que por internet se pueden ver las cosas que suceden estando a 5 o 6 mil kilómetros de distancia.

Cuando nos dicen que queremos hacer creer; aquí nadie quiso hacer creer nada a nadie. La ley es muy clara, hablaba de que no eran grupitos sino que había que hacer licitaciones claras y transparentes. Cuando hablan de cesión de un siglo, se aclaró también que todo estaba sujeto a la licitación y a un proyecto sustentable. Entonces, evidentemente, en el convenio ninguno iba a estar en esa fecha y realmente creo que hay mala fe en el que dice y habla del siglo.

La marcha atrás, le torcieron el brazo al señor Gobernador, lo quebraron. ¿Eso es defender la democracia? Eso es ser golpista. Defender la democracia es reconocer en un gobernador que no le tembló el pulso para mandar a derogar su propia ley, estando convencido que es beneficiosa para los entrerrianos. ¿Pero para dar espacio a quién? A todos aquellos entrerrianos, hombres y mujeres de bien, que quieren defender algo que no lo creen en esta ley está defendido, y es posible que tengan razón.

*10G

Por eso vamos a abrir esta instancia de diálogo con esos sectores que siempre han estado preocupados, con los que podemos haber compartido o no muchas cosas, pero que nunca le hemos podido negar ni le vamos a negar jamás esa autoridad que tienen cuando hablan de la defensa de algo, porque lo han hecho siempre, con esto y con otras cosas.

Y cuando hablan de que ganar las elecciones no nos da derechos sino obligaciones, yo digo: fíjense qué realmente cierta es esa frase y cómo el Gobernador la toma para sí mismo que lo dijo cuando asumió su segundo mandato. Ganó, y voy a corregir al diputado preopinante, no por el 52 por ciento sino por el 56 por ciento de los votos, siempre nos quieren achicar un poquito, pero no importa, los pelamos. Pero eso no nos da derechos; nos da el derecho de gobernar, sí, pero nos da la inmensa obligación y responsabilidad de gobernar bien, cosa que evidentemente otros no han sabido hacer por

eso siempre les ha costado llegar al final del mandato; al peronismo, a lo mejor, le ha costado algo menos y por eso podemos tener gobernadores que repiten mandato o se repiten hombres de su mismo partido.

En este recinto también se habló de caer en la trampita; ¿de qué trampita me hablan? Derogamos la ley; y la Ley Nro. 9.603 -ya lo dijo la diputada preopinante-, al caer la ley que está en discusión, automáticamente se pone en vigencia; de cualquiera manera, para aquellos dudosos y temerosos, creo por los motivos que antes expresé, nos pusimos a disposición para darle todas las garantías que sean necesarias.

Cuando decíamos de los grupos y de la venta de las tierras, se aclaró: cada adjudicación de que hablaba el proyecto que tratamos acá debería tratarse con una ley propia. La ley que se votó acá no era para que el Gobierno hiciera 77 sociedades, 27 islas y trajera 75 grupos de amigos, la ley se agotaba en sí misma en un proyecto productivo.

Haciendo estas salvedades, coincido en muchísimo más con la diputada preopinante, que no votó, que planteó sus dudas pero que está por la positiva, que no está para sacar rédito o para tirar agua para su molino, no está para ser aplaudida por la barra, sino que está para trabajar por la sociedad entrerriana.

Entonces, la bancada oficialista nos ponemos a disposición, por supuesto que de todos los entrerrianos y de nuestro Gobernador, estamos dispuestos a escuchar a todos los sectores que de buena fe aporten no para las islas o para los humedales, porque acá algunos de los que hablan y hablan destruyen nuestro suelo sembrando soja, soja, soja y soja, que la soja es minería, es lo que nos dicen, porque la soja depreda nuestros territorios y destruye nuestras tierras pero nos llena los bolsillos, entonces eso no importa; pero por ahí amagan con que “la lluviecita no cae, hermano”, y hay que empezar a pedir subsidios para esos productores, pero eso no les molesta; entonces no importa que 10 o 15 años de buenos rendimientos de soja llenaron los bolsillos, llenaron de silos bolsas cada uno de los caminos que tenemos, y si no, recorramos la provincia para verlo; enriquecieron muchísimo más a los poderosos, pero esos mismos poderosos ante dos o tres semana sin lluvia en verano que es preocupante, para el pequeño es mortal, ellos ya no quieren pagar impuesto. Entonces, yo diría: ¿qué tiene que decir el comerciante que por ahí no vende?, ¿qué tiene que decir el industrial que en una crisis económica le pasa algo y tiene que guardar su producción porque no puede vender su producto como habitualmente lo hacía?, que tampoco paguen impuesto; ¿qué puede hacer un pobre

ciudadano que fue despedido?, que no pague más impuesto; todo eso es mucho más grave que dos semanas de sequía. Ahora ya no se los escucha más porque parece que Dios está con la Argentina y mandó la lluvia que hacía falta; pero pusimos blanco sobre negro. A los pequeños productores éramos nosotros quienes desde las pequeñas juntas de gobierno les llevábamos el agua, no vimos a los grandes terratenientes que dejaran abrir los tanques de sus grandes extensiones para que el productor chiquitito que vive al lado o en frente y seguramente alguno de su familia es peón de él, llevara agua para tomar, no para los animales; se la tuvimos que llevar nosotros y de eso nadie dice nada. Entonces, me parece que eso también es defender la ecología, nuestro medio ambiente y la vida de quien se resiste a irse del campo.

Con esto, señor Presidente, quiero dejar bien el claro que felicito al Gobernador de la Provincia por estar convencido de un proyecto, por habernos convencido a los miembros del partido Justicialista que nos encontramos en este recinto; pero también, viendo que este proyecto que a nosotros nos convence, a gente que realmente está comprometida en la defensa del medio ambiente y en la defensa de nuestro planeta le quedan muchas dudas, abramos el juego pero el juego a ellos, no a aquellos pícaros santafesinos que nos depredan por un lado y nos hablan por izquierda por el otro, no a aquellos que usan el discurso para ser aplaudidos por una barra. Abramos el discurso con la gente que tenga buena fe, que, gracias a Dios, son la mayoría de los entrerrianos.

-Ocupa la Presidencia su titular, el señor diputado José Allende.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va votar el proyecto de ley en general.

-La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas de varios proyectos de resolución.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como lo anticipé al momento de la moción de sobre tablas, solicito que se voten en bloque, salvo que algún diputado quiera referirse a alguno de ellos.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace uso de la palabra, según lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, se van a votar en bloque los proyectos de resolución identificados con los números de expediente: 18.899, 18.900, 18.907, 18.908, 18.910, 18.911, 18.912, 18.913, 18.914 y 18.915.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

-Son las 22.08.

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos